



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

15 ENE 2018

DECRETO N°



VISTOS:

0174

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum 07 de fecha 05 de enero 2018, enviado por el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlos Berríos Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Seminario "Infraestructura Verde Urbana en Chile", a realizarse el día **08 de enero 2018**, entre las 08:30 y 18:30 horas, en dependencias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, ubicada en Portugal 84, Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Tapia Borg Gerda	09°	DOM

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

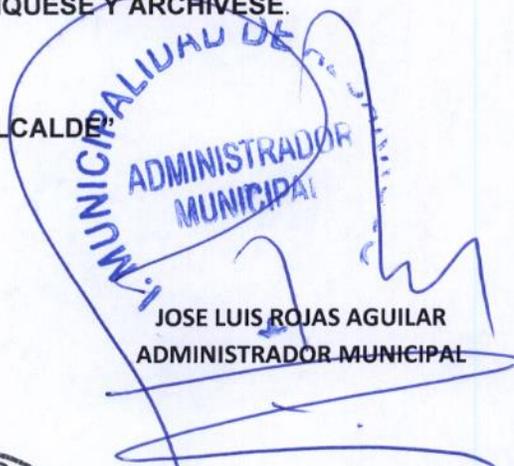
JLRA/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

